

*Al Señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación:*

*Invoco mi calidad, honrosa como pocas para una mujer humilde, de presidenta del Movimiento Peronista Femenino, movimiento que con fervor cívico nuevo suma sus fuerzas entusiastas a la realización de la magnífica realidad nacional que es la Argentina justicialista del general Perón, para solicitar al señor presidente y, por su intermedio, a la Honorable Cámara, que entre tanto se proceda a la provincialización de los territorios nacionales que aún no han alcanzado el grado de provincias, se les acuerde sin más trámite representación parlamentaria en el Congreso de la Nación.*

*Es necesario, señor presidente, preparar cuanto antes a los territorios nacionales para que estén en condiciones de regir sus propios destinos. Algunos lo están ya, y merecen su inmediata provincialización; a otros les falta solamente un paso. Es para estos últimos para quienes, ejercitando el derecho de peticionar a las autoridades que me acuerda el artículo 26 de la Constitución Nacional, como mujer y como Peronista, vengo a pedir que se les acuerde el derecho de tener representantes en el Congreso.*

*Estos representantes verán de cerca las necesidades de su pueblo. Hablarán por la propia boca del territorio. Serán la voz de la tierra, directa y clara. Dirán lo que saben, con pleno conocimiento de causa y pedirán lo que en justicia necesitan. Los territorios enviarán al Congreso hombres humildes - tal vez mejor cuanto más humildes -, pero adentrados en la realidad de sus necesidades y de sus problemas aquerenciados en la tierra que aman, anhelosos del progreso de su terruño, que se suma a la grandeza de la Argentina justicialista del General Perón. Para los territorios nacionales no ha habido en lo institucional sino promesas y proyectos que durante mucho tiempo no se han cumplido, en nombre de preconceptos inconcebibles que postergaron la declaración de una mayoría de edad indiscutible. Pero, en nombre de la Argentina justa, libre y soberana, en nombre de una*

*Argentina en que ninguna postergación es posible, quiero que se sacuda el polvo de las viejas carpetas y que se hagan realidad las aspiraciones parlamentarias de nuestros territorios nacionales, completando la obra de asistencia y progreso que ya ha llevado a ellos el gobierno del General Perón.*

*Esos representantes podrán estar en un pie de igualdad con los diputados de la nación en cuanto a sus inmunidades parlamentarias, condiciones para ser elegidos, y demás aspectos de su función. Y aun cuando dentro de nuestro sistema institucional no sea todavía posible otorgarles voto, su voz será escuchada como auténtica y clara expresión de los anhelos de los territorios nacionales.*

*Con todo el entusiasmo de mi condición de mujer argentina, de mujer que no olvida la obra de miles y miles de humildes mujeres territorianas que han labrado y labran la grandeza de los lejanos territorios, junto a sus compañeros, quiero, señor presidente pedir por vuestro intermedio a la Honorable Cámara que se acuerde por ley a los territorios nacionales la representación parlamentaria en el Congreso de la Nación*

*Dios guarde al Señor Presidente*

*EVA PERON*